



UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO “USO”



Junta Directiva Nacional. - Personería Jurídica No. 005272 de Octubre 22 de 1993
NIT: 800.217.208.1 - Afiliada a: La CUT, FUNTRAMIEXCO, INDUSTRIALL

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2017

Mr. Justin Trudeau
Primer Ministro de Canadá

Su excelencia señor Primer Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (USO), organización que durante 94 años ha ejercido la defensa de los derechos de los trabajadores (as) en Colombia.

En el año 2016, presentamos formalmente una queja ante la Canadian National Administrative Office (NAO), por violaciones a derechos humanos y laborales de las cuales hemos sido víctimas con ocasión a las acciones antisindicales promovidas por la multinacional con casa matriz en Canadá denominada Pacific Rubiales Energy, y que actualmente se registra con el nombre Pacific Exploration & Production Corp.

Recientemente y a través del informe CAN 2016-1 emitido por la NAO, se logró confirmar que el gobierno colombiano viene incumpliendo los compromisos asumidos en el capítulo laboral del Acuerdo de Cooperación Laboral entre Canadá y la República de Colombia. Particularmente, se verificó la aplicación de leyes que atentan contra el ejercicio del derecho de asociación sindical y negociación colectiva, y recomendó la ejecución de reformas legales tendientes al fortalecimiento de la democracia y la lucha contra la impunidad en graves violaciones a derechos humanos.

Nuestra experiencia como organización sindical, nos permite confirmar con certeza la necesidad de que existan mecanismos imparciales, independientes y garantes de los derechos, precisamente en un mundo que se guía bajo los parámetros de la globalización, escenario desde el cual las empresas multinacionales de origen canadiense requieren de un monitoreo eficaz que permita un comportamiento respetuoso de la naturaleza y los derechos humanos.

Por este motivo apoyamos la iniciativa de crear un OMBUDSPERSON canadiense, para que las comunidades y trabajadores (as) afectadas por las empresas extractivas Canadienses, puedan tener un mecanismo que les permita ejercer sus derechos en la misma jurisdicción donde existen las empresas.

USO NACIONAL - BARRANCABERMEJA.

Avda. del Ferrocarril No. 28-43

AA.386 TEL. (7)6028056- Tesorería (7) 6203713.

FAX (7) 6 229150

E-MAIL: jdnb_uso@yahoo.com

www.usofrenteobrero.org

Twitter: [usofrenteobrero](https://twitter.com/usofrenteobrero)

USO NACIONAL - BOGOTÁ.

Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac

TEL. (91) 2344074 – 2344399

FAX: 2871861

E-MAIL: usonacional@yahoo.es

Luchamos por la nacionalización de nuestro petróleo, recursos naturales y la unidad de la clase obrera



UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETROLEO "USO"



Junta Directiva Nacional. - Personería Jurídica No. 005272 de Octubre 22 de 1993
NIT: 800.217.208.1 - Afiliada a: La CUT, FUNTRAMIEXCO, INDUSTRIALL

Entendemos que los mecanismos de implementación voluntaria no han cumplido con sus objetivos. Las empresas simplemente se niegan a ser parte del proceso. Por lo tanto, pedimos que el OMBUDSPERSON propuesto tenga las siguientes características:

- Una Oficina independiente del gobierno canadiense,
- Tenga una participación obligatoria de las empresas,
- Investigue y evalúe el cumplimiento de las empresas, con un conjunto de estándares para determinar si se han ocasionado daños, cuantificarlos y repararlos,
- Desarrollar procesos transparentes que incluyan informes públicos en varios momentos (por ej., difusión de los resultados de las investigaciones),
- Elaborar un informe público final que incluye recomendaciones para las partes (que puede incluir el gobierno canadiense),
- Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones,
- Pérdida de beneficios otorgados por el gobierno canadiense a las empresas, en caso que estas no cumplan estrictamente con las recomendaciones.

Señor Primer Ministro, el comportamiento de las empresas extractivas canadienses puede ser percibido en Colombia como parte de una política de su gobierno. La creación del OMBUDSPERSON bajo los parámetros relacionados contribuirá a diferenciarlos con claridad, y sobre todo permitirá que los colombianos podamos denunciar los abusos y las violaciones que se vienen ejecutando. Sus buenos oficios con seguridad fortalecerán nuestra democracia.

Con sentimientos de consideración y estima,

CESAR EDUARDO LOZA ARENAS
Presidente USO NACIONAL

USO NACIONAL - BARRANCABERMEJA.
Avda. del Ferrocarril No. 28-43
AA.386 TEL. (7)6028056- Tesorería (7) 6203713.
FAX (7) 6 229150
E-MAIL: jdnb_uso@yahoo.com

www.usofrenteobrero.org
Twitter: usofrenteobrero

USO NACIONAL - BOGOTÁ.
Calle 35 No. 7-25 Piso 8° Ed. Caxdac
TEL. (91) 2344074 - 2344399
FAX: 2871861
E-MAIL: usonacional@yahoo.es

Luchamos por la nacionalización de nuestro petróleo, recursos naturales y la unidad de la clase obrera